



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3244/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 544/2009, de fecha 03 de Septiembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social, de fecha 02 de Septiembre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **José Cisternas Mondaca**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en Calle por un valor de \$ 33.600 (treinta y tres mil seiscientos pesos), por concepto de cancelación de suministro de agua potable y arriendo de vivienda.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Cooperativa Agua Potable Rural John Kennedy Catapilco**, RUT N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 3.600.- (tres mil seiscientos pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Elizabeth Godoy Mencia**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ALL / RRS / GAMD / JBN / Hd.-